

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 056

e 1

PERIODO LEGISLATIVO 2008..

EXTRACTO P. E. P. - NOTA Nº 94/08 PRORROGANDO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS AL PEDIDO DE INFORME SOLICITADO POR RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 34/08 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SI CONTRATO ALGUNA AERONAVE PARA EL TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO DURANTE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL CORRIENTE Y OTROS ITEMS.).

Entró en la Sesión de: 10 JUN. 2008

Girado a Comisión Nº CIB

Orden del día Nº \_\_\_\_\_





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



USHUAIA, 28 ABR 2008

VISTO la Resolución N° 34/08 de la Legislatura Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita al Poder Ejecutivo Provincial la elaboración de un informe vinculado con la contratación por parte del Gobierno de alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial durante los meses de enero y febrero del corriente año.

Que dada la diversidad de aspectos requeridos se ha solicitado la información correspondiente a las áreas con injerencia en el tema.

Que a fin de brindar una respuesta adecuada a la requisitoria en cuestión, resulta procedente prorrogar los términos para su cumplimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrógase por el término de diez (10) días hábiles la contestación a la Resolución N° 34/08 de la Legislatura Provincial, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 1° de la Ley Provincial N° 142, modificatoria de la Ley Territorial N° 369, por los motivos expuestos en los considerados.

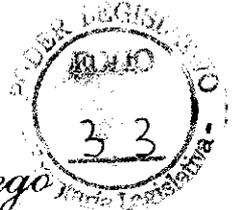
ARTICULO 2°.- Notifíquese a la Sra. Gobernadora y a la Legislatura Provincial, dése al Boletín Oficial de la Provincial y archívese.

RESOLUCION SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO N° **175** /2008.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRÉS OYARZO  
Director Administrativo Contable  
Secretaría General de Gobierno

DANIEL ALEJANDRO LEON  
Secretario General de Gobierno



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de las áreas que correspondan, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. Si el Gobierno de la Provincia contrató alguna aeronave para el traslado de funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial durante los meses de enero y febrero del corriente año;
2. En caso afirmativo indique:
  - a) Modalidad de la contratación (contratación directa, concursos de precios, etcétera) y fundamentos de dicha modalidad;
  - b) si la aeronave contratada respondía a las características de un avión sanitario;
  - c) si el costo del servicio era mensurado o establecido por valor horario. En su caso, especifique el valor (precio) por hora;
  - d) lugar de salida de la aeronave, escalas intermedias si las hubo y destino final;
  - e) costo total del servicio contratado;
  - f) matrícula de la aeronave, autorización correspondiente para operar como taxi aéreo, propietario;
  - g) listado de funcionarios que viajaron.
3. Si las aeronaves con que cuenta la Provincia (Lear Jet y Araba) se encontraban operativas al momento de efectuarse las contrataciones. En caso negativo, informe los motivos por los cuales las mismas no podían operarse;
4. si se contaba con algún vehículo oficial o resultaba factible contratar alguno para la realización de los viajes;
5. todo otro dato de interés relacionado con el presente requerimiento.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE ABRIL DE 2008.**

**ES COPIA FIEL**

**RESOLUCIÓN Nº**

**034**

**/08.-**

**CARLOS G. FERNANDEZ**  
A/C Dirección  
Información Parlamentaria  
Poder Legislativo

**MARTÍN A. ENCHIEME**  
Secretario Legislativo

**Carlos D. BASSANETTI**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo